



## Acta de Votación



### Poder Judicial

Sala Constitucional

Martes 17 de Setiembre de 2019

En San José, a las doce horas con veinte minutos del diecisiete de setiembre del dos mil diecinueve, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Marta Esquivel Rodríguez (Plaza Vacante Jinesta Lobo), Ana María Picado Brenes (en sustitución del Magistrado Cruz Castro) y Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
19-015346-0007-CO	201917893	RECURSO DE HABEAS CORPUS	Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Elizabeth Picado Arguedas, Jueza del Juzgado Contravencional de San Rafael de Heredia, o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que dispongan lo necesario para que, dentro del plazo de veinticuatro horas, contados a partir de la comunicación de esta sentencia, proceda a conceder audiencia por tres días a la parte actora de la excepción de falta de competencia que fue interpuesta por el recurrente el 24 de junio de 2019, y que una vez vencido ese plazo, de inmediato resuelva la referida excepción. Se advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Castillo Víquez, Rueda Leal y Chacón Jiménez, dan razones adicionales, y ordenan la nulidad de la resolución de las 13:59 horas del 21 de agosto de 2019, en el tanto que decretó el apremio corporal y emitió la orden de captura del tutelado. Notifíquese en forma personal a Elizabeth Picado Arguedas, Jueza del Juzgado Contravencional de San Rafael de Heredia, o a quien en su lugar ocupe ese cargo.-



Documento firmado digitalmente  
07/01/2020 15:17:01

19-016570-0007-CO	201917894	RECURSO DE AMPARO	Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Rueda Leal consigna razones particulares.
-------------------	-----------	-------------------	---

A las doce horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Fernando Castillo V.  
Presidente a.i.**



Documento firmado digitalmente  
07/01/2020 15:17:01